

Vuelva de la corporación.

Seis pesos municipales.-

Seis pesos Municipales. Fiscal \$ 5.00	Franquilla Municipal \$ 1.00
--	------------------------------------

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 246 Ob. nueva.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

47-30.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha. 11 de Diciembre de 1940.-

Vence. 11 de Junio de 1941.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 496 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 246., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dona Carmen Padilla de Jarpa., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 9 mts. m/m. mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Chacabuco No. 728 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTÉCEDENTES:

Nombre del propietario Carmen Padilla de Jarpa. domicilio. Chacabuco 728 .-

» Arquitecto Carlos Lecsi. domicilio. A.Pinto 961 .-

» matr. No. patente No.

» Constructor por Adm. domicilio . . . . .

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2337 .-

146.28 1º piso.

Dimensiones del terreno 387.96 mts. 2. superficie edificada 94.60 2º piso. 94.60 3º piso.

94.60 total m2.

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, de 2 copias, y ubicación, c/u. - 319
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay. - 246
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º, 2º y 3º, piso, dos copias. -
- 6.º de fachadas principal y posterior, dos copias. -
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles cimientos y cimientos, cubierta, dos copias c/u. -
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia y estructura del concreto armado, dos copias. Mas cuatro planos de cálculos. -
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 210.426.71) Doscientos diez mil quattrocientos veintiseis pesos, 71/100.
- 14.º Vales.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	6747	105.21
id. de insp. edific.	id.	150.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 2.º pago adicional edif. ,	id.	420.00
id. 1.º pago art. 11..	id.	500.00

Diciembre 11 .- \$ 986.05  
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 246., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

*C. Lecsi*  
Arquitecto .-

